

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiuno de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	106
Radicado:	760013110012-2019-00338-00
Proceso:	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante:	DEFENSORIA DE FAMILIA ICBF EN DEFENSA DE LOS INTERESES JONNY ALEXIS LOZANO ESCOBAR
Demandado:	YURI CRISTINA ESCONAR RENDON
Tema y subtemas:	AUTO REACTIVA PROCESO, AGREGA Y REQUIERE

La Defensora de Familia ICBF allega escrito contentivo de información respecto al proceso de restablecimiento de derechos del menor JONNY ALEXIS LOZANO ESCOBAR, quien se encuentra ubicado en medio familiar con sus padres de crianza CLAUDIA JANETH CANIZALES BARONA y CARLOS ALBERTO BECERRA SALINAS. A su vez informa que remitió correo electrónico a los citados para conocer su interés en dar inicio al proceso de asignación de curaduría del menor.

1

Teniendo en cuenta lo anterior, y que el presente expediente fue remitido a los procesos inactivos, se dispondrá su REACTIVACIÓN.

Asimismo, se dispondrá AGREGAR al expediente para que obre y conste en el escrito aportado por la Defensora de Familia, y se REQUERIRÁ a la misma para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto No.742 del 7 de abril de 2021, relativo a informar el nombre y datos de contacto de la cónyuge o compañera permanente, o herederos del señor OSWALDO LOZANO GONZALEZ, a fin de dar aplicación al contenido del Art.68 del C.G.P.

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9efdaa0d499019faa10b7558f34dc0d6ca4f4218aef8d6e2d5ea3457afc64dc7**

Documento generado en 21/01/2022 02:34:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>